

RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DEL 2019

(Febrero 18)

“Por la cual se vincula a un docente ocasional para atender la realización de diplomado para los estudiantes de programas regulares como opción de grado”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que el INFOTEP a través de la Vicerrectoría Académica debe dar respuesta a las necesidades académicas de los estudiantes matriculados en los programas Técnicos Profesionales.
- Que con el ánimo de favorecer la graduación de nuestros estudiantes y garantizar la culminación del ciclo formativo, la institución programa una actividad de educación continua para el cumplimiento de los requisitos para optar por el título de técnicos profesionales.
- Que el valor de la hora catedra del docente ocasionales vinculados a las actividades académicas extracurriculares serán de Treinta mil pesos \$30.000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Vincular a un docente en la modalidad de docente ocasional, presentándose en el siguiente cuadro:

DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIVEL DE FORMACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	TOTAL HORAS	VALOR TOTAL HORAS
JOHANNA PATRICIA AGUADO ÁLVAREZ	67.011.588	MAGISTER	Responsabilidad Social Empresarial. “RSE: Una herramienta Para el desarrollo sostenible”	80h	\$ 2.400.000

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase el valor a pagar por treinta mil pesos (\$30.000) hora efectivamente dictada.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los dieciocho (18) días del mes febrero de dos mil diecinueve 2019.



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora